Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO
FO-AB-14
11-07-2018
V.03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II FGRDC-CDCPS-179-2023 Numero Interno 208 de 2023-12-01 cuyo objeto es REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACION GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 208

FECHA DEL CONTRATO: 01 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATANTE: FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: LUZ ADRIANA ROJAS MELENDEZ

FECHA DE INICIO: 05 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE MARZO DE 2024

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($11.309.760,00).

OBJETO: REALIZAR IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACION GEOLOGICA DE LOS PUNTOS CRITICOS Y/O AREAS EN RIESGO AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES EN EL DEPARTAMENTO DE DE CASANARE.

PLAZO: TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron ARVEY MÉNDEZ ACOSTA, en su calidad de representante legal y ordenador del gasto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR de conformidad con la cláusula 13 del contrato en mención, y LUZ ADRIANA ROJAS MELENDEZ, con NIT. 1.115.855.451-6, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.115.855.451 DE PAZ DE ARIPORO, en su condición de CONTRATISTA, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia de la INICIACIÓN real y efectiva del objeto del contrato, previa las siguientes consideraciones:

1. Que LUZ ADRIANA ROJAS MELENDEZ, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de TRES (03) MESES .

3. Que LUZ ADRIANA ROJAS MELENDEZ deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare pagará la totalidad del valor del contrato al contratista de la siguiente manera:

Dos (2) mensualidades vencidas a razón de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.769.920,00), cada una, previa presentación del

informe de actividades mensual aprobado por el supervisor, acreditación de los pagos al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia, y un (1) pago final por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($3.769.920,00), una vez presentado el informe final de actividades desarrolladas, aprobado por el supervisor, presentación del paz y salvo de cumplimiento y acreditación de los pagos al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia.

OBSERVACIONES:

ARVEY MÉNDEZ ACOSTA
RL/FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Director Técnico de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare

LUZ ADRIANA ROJAS MELENDEZ

Elaboró: Ariana Dianela Torres Lopez
Profesional Contratado FGRDC

Revisó: Ingrith Tatiana Mendoza Morales
Profesional Jurídico Contratado FGRDC